



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

REF. EXP N° 2020-74437175-APN-ATMEN #MT PARITARIA

En la Ciudad de Mendoza, a los 1 día del mes de Febrero de 2021, comparecen espontáneamente a la sede del Ministerio de Trabajo Delegación Regional Mendoza, los representantes signatarios del **Convenio Colectivo de Trabajo Regional 327/00**, Sres. Domingo Franchetti, Isabelino Rodríguez, Gabriel Sánchez, Javier Masetto y Diego Ballester en su calidad de miembros paritarios designados por la **Asociación Mendocina de Expendedores de Nafta y Afines ( A.M.E.N.A), Personería Jurídica N° 205/43**; todos los nombrados en representación del sector Empresario y, en representación de los Trabajadores, comparecen los **Sres. José Escoda, Carlos Antonucci y Carina Teresa Campos**, todos en carácter de miembros paritarios designados por el **Sindicato Unión Obrera Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamiento y Gomerías de Cuyo, personería Gremial 1021**.- Abierto el acto por ante el funcionario actuante de la Delegación Regional Mendoza del Ministerio de Trabajo de la Nación, las partes manifiestan:

GABRIEL SANCHEZ  
PROTESORERO  
A.M.E.N.A.

1.-Que las representaciones invocadas se encuentran acreditadas en las actuaciones de referencia.-  
-----

2.- Las partes en un todo de acuerdo a lo establecido en el CCT 327/00 y, atento a la situación de Pandemia, han acordado a través de medios electrónicos, plataforma de video llamada ZOOM, un INCREMENTO SALARIAL PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD INCLUIDOS EN EL CCT 327/00.-----

SERGIO ISABELINO RODRIGUEZ  
VICEPRESIDENTE  
A.M.E.N.A.

3.- Las partes Signatarias del CCT 327/00 han acordado un aumento escalonado no remunerativo para los meses de Enero y Febrero 2021 que se incorporará al conformado de Marzo de 2021, el que será abonado en la forma establecida en los Anexos I y II que se adjuntan a la presente Acta, en los que se detallan por separado las escalas correspondientes a Estaciones de Servicio y afines, y a Playas de Estacionamiento respectivamente, anexos que resultan parte indisoluble del presente Acuerdo, dando por cerrada la paritaria ABRIL 2020 – MARZO 2021  
-----

4.- Las partes signatarias convienen de modo expreso que, en el supuesto que el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) disponga, durante el período de vigencia del presente acuerdo paritario, incrementos salariales mínimos y obligatorios, bonos y/o asignaciones de cualquier tipo, las mismas serán objeto de oportuno tratamiento entre las partes en el marco de lo dispuesto por el art. 45 y siguientes del CCT 327/2000.-----

DOMINGO FRANCHETTI  
PRESIDENTE  
A.M.E.N.A.

5.- El presente Acuerdo será oportunamente ratificado por la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines de San Juan (C.E.C.A SAN JUAN) Personería Jurídica Decreto N° 4890/G/72 y la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines de San Luis (C.E.C.A SAN LUIS) Personería Jurídica Decreto N° 1520/75.-----

DIEGO BALLESTER  
SECRETARIO  
A.M.E.N.A.

6.- Las partes solicitan la HOMOLOGACION del presente acuerdo, comprometiéndose a dar cumplimiento a lo convenido a partir de la Ratificación del acuerdo, dándose por concluida de común acuerdo la Paritaria 2020.-----

TERESA CARINA CAMPOS  
VOCAL TITULAR 3°  
Sindicato Unión Obr. Est. de Serv., Garajes,  
Playas de Estacionam. y Gomerías de Cuyo

JOSE ESCODA  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato Estaciones de  
Servicios y Gomerías de Cuyo



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

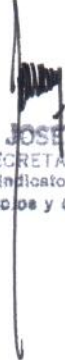
En este estado, el funcionario actuante, hace saber a las partes que el presente acuerdo será elevado a la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, a los fines de que se analice el pedido de homologación y, de corresponder, se proceda a emitir el acto administrativo pertinente.-

Con lo que se dio por terminado el acta firmando los comparecientes seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para constancia por ante mí que certifico. -----

  
DOMINGO FRANCHETTI  
PRESIDENTE  
A.M.E.N.A.

  
CARLOS ANTONIO

  
TERESA CARINA CAMPOS  
VOCAL TITULAR 3º  
Sindicato Unión Obr. Est. de Serv., Grúas,  
Plazas de Estacionam. y Gomerías de Cuyo

  
JOSE ESCODA  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato Estaciones de  
Servicio y Gomerías de Cuyo

  
DIEGO BALLESTER

DIEGO BALLESTER  
SECRETARIO  
A.M.E.N.A.

  
SERGIO ISABELINO RODRIGUEZ  
VICEPRESIDENTE  
A.M.E.N.A.

  
GABRIEL SANCHEZ  
PROTESORERO  
A.M.E.N.A.

  
JAVIER JOSE ADARO  
ABOGADO  
Matr. Fed. 1° 117-F-839 CSJN  
CUIF: 29-29126914-2  
M.Py.T.

MODELO DE LIQUIDACION PARA PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIOS LAVADEROS Y MINIMARKET CCT 327/00

**JOSE ESCODA**  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato Estaciones de  
Servicios y Gomerías de Cuyo

TERESA  
VOCALES  
Sindicato Unión Obr. Est. de Serv. CCT 327/00  
Playas de Estacionam. y Gomerías de Cuyo

**DIEGO BALLESTER**  
SECRETARIO  
A.M.E.N.A.

ENERO DE 2021

CATEGORIA	BASICO	MONTO NO REMUNERATIVO	ART. 12		M.FOND	PRESEN.	conformado
			15%	10%			
ENCARGADO	\$ 47.424	\$ 3.121	\$ 7.114	\$ -	\$ 4.363	\$ 4.363	\$ 66.384
OPER. PLAYA	\$ 45.410	\$ 2.976	\$ 6.811	\$ -	\$ 4.178	\$ 4.178	\$ 63.553
OPER. SERV.	\$ 47.014	\$ 2.957	\$ -	\$ 4.701	\$ -	\$ 4.137	\$ 58.809
ADMINISTRATIVO	\$ 47.472	\$ 2.989	\$ -	\$ 4.747	\$ 4.178	\$ 4.178	\$ 63.563
OP. MINIMARKET	\$ 44.956	\$ 2.944	\$ 6.743	\$ -	\$ 4.136	\$ 4.136	\$ 62.915
OP. CONDUCTOR	\$ 45.981	\$ 2.886	\$ -	\$ 4.598	\$ -	\$ 4.046	\$ 57.511
CONDUCTOR AEROP	\$ 59.740	\$ 4.006	\$ 8.961	\$ -	\$ 5.496	\$ 5.496	\$ 83.700
OFICIAL GOMERO	\$ 54.009	\$ 3.438	\$ -	\$ 5.401	\$ 4.753	\$ 4.753	\$ 72.354
OPERARIO GOMERO	\$ 47.208	\$ 2.971	\$ -	\$ 4.721	\$ 4.154	\$ 4.154	\$ 59.055
OFICIAL MANTENIM. GNC	\$ 53.411	\$ 3.397	\$ -	\$ 5.341	\$ -	\$ 4.700	\$ 66.849
OPERARIO MANT GNC	\$ 46.710	\$ 2.936	\$ -	\$ 4.671	\$ -	\$ 4.110	\$ 58.428
OPERARIO DE LUBRICENTRO	\$ 47.033	\$ 2.958	\$ -	\$ 4.703	\$ 4.139	\$ 4.139	\$ 62.972
APRENDIZ	\$ 38.343	\$ 2.468	\$ 6.122	\$ -	\$ 3.557	\$ 3.557	\$ 54.046

FEBRERO DE 2021

CATEGORIA	BASICO	MONTO NO REMUNERATIVO	ART. 12		M.FOND	PRESEN.	conformado
			15%	10%			
ENCARGADO	\$ 47.424	\$ 6.242	\$ 7.114	\$ -	\$ 4.363	\$ 4.363	\$ 69.505
OPER. PLAYA	\$ 45.410	\$ 5.953	\$ 6.811	\$ -	\$ 4.178	\$ 4.178	\$ 66.529
OPER. SERV.	\$ 47.014	\$ 5.914	\$ -	\$ 4.701	\$ -	\$ 4.137	\$ 61.766
ADMINISTRATIVO	\$ 47.472	\$ 5.978	\$ -	\$ 4.747	\$ 4.178	\$ 4.178	\$ 66.552
OP. MINIMARKET	\$ 44.956	\$ 5.887	\$ 6.743	\$ -	\$ 4.136	\$ 4.136	\$ 65.859
OP. CONDUCTOR	\$ 45.981	\$ 5.772	\$ -	\$ 4.598	\$ -	\$ 4.046	\$ 60.397
CONDUCTOR AEROP	\$ 59.740	\$ 8.013	\$ 8.961	\$ -	\$ 5.496	\$ 5.496	\$ 87.706
OFICIAL GOMERO	\$ 54.009	\$ 6.876	\$ -	\$ 5.401	\$ 4.753	\$ 4.753	\$ 75.792
OPERARIO GOMERO	\$ 47.208	\$ 5.942	\$ -	\$ 4.721	\$ 4.154	\$ 4.154	\$ 62.026
OFICIAL MANTENIM. GNC	\$ 53.411	\$ 6.794	\$ -	\$ 5.341	\$ -	\$ 4.700	\$ 70.246
OPERARIO MANT GNC	\$ 46.710	\$ 5.872	\$ -	\$ 4.671	\$ -	\$ 4.110	\$ 61.364
OPERARIO DE LUBRICENTRO	\$ 47.033	\$ 5.916	\$ -	\$ 4.703	\$ 4.139	\$ 4.139	\$ 65.930
APRENDIZ	\$ 38.343	\$ 4.936	\$ 6.492	\$ -	\$ 3.587	\$ 3.587	\$ 56.944

**DOMINGO FRANCHETTI**  
PRESIDENTE  
A.M.E.N.A.

**SERCIO ISABELINO RODRIGUEZ**  
VICEPRESIDENTE  
A.M.E.N.A.

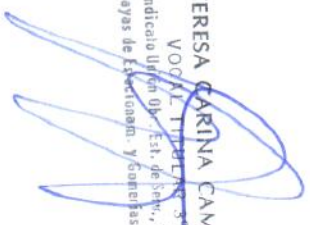
**CARIBEL SANCHEZ**  
PROFESORERO  
A.M.E.N.A.

ADICIONALES:

- ARTICULO 9 "ANTIGÜEDAD": DE 1 A 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, INCLUSIVE, 1% DEL BÁSICO POR AÑO DE ANTIGÜEDAD; A PARTIR DE 5 AÑOS Y HASTA 8 AÑOS, INCLUSIVE, 1.5% DE BÁSICO POR AÑO QUE SUPERE LOS 4 AÑOS; A PARTIR DE LOS 9 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, EL 2% DEL BÁSICO POR AÑO QUE SUPERE LOS 9 AÑOS.
- ARTICULO 10 "MANEJO DE FONDOS": 8% DE BÁSICO MÁS PRODUCTIVIDAD.
- ARTICULO 11 "PRESENTISMO": 8% BÁSICO MÁS PRODUCTIVIDAD.
- ARTICULO 12 "PRODUCTIVIDAD": 15% BÁSICO MÁS ANTIGÜEDAD; 10% DE BÁSICO MÁS ANTIGÜEDAD.
- ARTICULO 13 "PREMIO AL ESTUDIO": 5% BÁSICO MÁS PRODUCTIVIDAD.
- ARTICULO 14 "RENDICIÓN DE CAJA": 9 HORAS SIMPLES MENSUALES.
- COMPLEMENTO PERSONAL ALTA MONTAÑA: 130% DEL BÁSICO Y TODOS LOS ADICIONALES SE CALCULAN A PARTIR DE LA SUMA DE BÁSICO MÁS ADICIONAL ALTA MONTAÑA.

ANEXO I

TERESA CARINA CAMPOS  
 VICEPRESIDENTE  
 Sindicato Unico de Est. de Serv. Generales,  
 Playas de Esmeraldas, y Comunas de Cuyo



MARZO DE 2021

CATEGORIA	BASICO	ANTIGÜEDAD	ART. 12 15%	ART. 12 BIS 10%	M.FOND	PRESEN.	conformado CCT 327/00
ENCARGADO	\$ 52.851	\$ -	\$ 7.928	\$ -	\$ 4.862	\$ 4.862	\$ 70.504
OPER. PLAYA	\$ 50.586	\$ -	\$ 7.588	\$ -	\$ 4.654	\$ 4.654	\$ 67.482
OPER. SERV.	\$ 52.390	\$ -	\$ -	\$ 5.239	\$ -	\$ 4.610	\$ 62.240
ADMINISTRATIVO	\$ 52.906	\$ -	\$ -	\$ 5.291	\$ 4.656	\$ 4.656	\$ 67.508
OP. MINIMARKET	\$ 50.076	\$ -	\$ 7.511	\$ -	\$ 4.607	\$ 4.607	\$ 66.801
OP. CONDUCTOR	\$ 51.229	\$ -	\$ -	\$ 5.123	\$ -	\$ 4.508	\$ 60.860
CONDUCTOR AEROP	\$ 66.708	\$ -	\$ 10.006	\$ -	\$ 6.137	\$ 6.137	\$ 88.988
OFICIAL GOMERO	\$ 60.260	\$ -	\$ -	\$ 6.026	\$ 5.303	\$ 5.303	\$ 76.892
OPERARIO GOMERO	\$ 52.610	\$ -	\$ -	\$ 5.261	\$ -	\$ 4.630	\$ 62.500
OFICIAL MANTENIM. GNC	\$ 59.587	\$ -	\$ -	\$ 5.959	\$ -	\$ 5.244	\$ 70.790
OPERARIO MANT GNC	\$ 52.049	\$ -	\$ -	\$ 5.205	\$ -	\$ 4.580	\$ 61.834
OPERARIO DE LUBRICENTRO	\$ 52.412	\$ -	\$ -	\$ 5.241	\$ 4.612	\$ 4.612	\$ 66.877
APRENDIZ	\$ 42.635	\$ -	\$ 6.395	\$ -	\$ 3.922	\$ 3.922	\$ 56.876

DOMINGO FRANCHETTI  
 PRESIDENTE  
 A.M.E.N.A.



ADICIONALES:

ARTICULO 9 "ANTIGÜEDAD": DE 1 A 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, INCLUSIVE, 1% DEL BÁSICO POR AÑO DE ANTIGÜEDAD; A PARTIR DE 5 AÑOS Y HASTA 8 AÑOS, INCLUSIVE, 1.5% DE BÁSICO POR AÑO QUE SUPERE LOS 4 AÑOS; A PARTIR DE LOS 9 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, EL 2% DEL BÁSICO POR AÑO QUE SUPERE LOS 9 AÑOS.

ARTICULO 10 "MANEJO DE FONDOS": 8% DE BÁSICO MÁS PRODUCTIVIDAD.

ARTICULO 11 "PRESENTISMO": 8% BÁSICO MÁS PRODUCTIVIDAD.

ARTICULO 12 "PRODUCTIVIDAD": 15% BÁSICO MÁS ANTIGÜEDAD. ARTICULO 12 BIS "PRODUCTIVIDAD": 10% DE BÁSICO MAS ANTIGÜEDAD.

ARTICULO 13 "PREMIO AL ESTUDIO": 5% BÁSICO MÁS PRODUCTIVIDAD.

ARTICULO 14 "RENDICIÓN DE CAA": 9 HORAS SIMPLES MENSUALES.

COMPLEMENTO PERSONAL ALTA MONTAÑA: 130% DEL BÁSICO Y TODOS LOS ADICIONALES SE CALCULAN A PARTIR DE LA SUMA DE BÁSICO MAS ADICIONAL ALTA MONTAÑA.

JOSE ESCODA  
 SECRETARIO GENERAL  
 Sindicato Estaciones de  
 Servicios y Comunas de Cuyo



DIEGO BALLESTER  
 SECRETARIO  
 A.M.E.N.A.



SERGIO ISABELINO RODRIGUEZ  
 VICEPRESIDENTE  
 A.M.E.N.A.



GABRIEL SANCHEZ  
 PROFESORERO  
 A.M.E.N.A.



**ANEXO II**  
**ESCALA PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y GARAJES ANEXO A CCT 327/00**

VIGENCIA 1 DE ENERO 2021				
CATEGORIA	BASICO	MONTO NO REMUNERATIVO	MAN. FONDOS	ANTIG 0 AÑO PRESENTISMO TOTAL
ENC. TURNO	\$ 45.116	\$ 1.836	\$ 2.707	\$ 2.707
OPER. PLAY	\$ 44.707	\$ 1.801	\$ 2.682	\$ 2.682
MANTENIM	\$ 48.584	\$ 1.990	\$ 3.094	\$ 2.915
CHOFER GR	\$ 51.561	\$ 2.123	\$ 3.094	\$ 3.094
SERENOS	\$ 43.329	\$ 1.756	\$ 2.600	\$ 2.600

CATEGORIA PCIA DE MENDOZA				
APRENDIZ PCIA DE MENDOZA	\$ 38.349	\$ 1.560	\$ 2.301	\$ 2.301
				\$ 44.511

feb-21				
CATEGORIA	BASICO	MONTO NO REMUNERATIVO	MAN. FONDOS	ANTIG 0 AÑO PRESENTISMO TOTAL
ENC. TURNO	\$ 45.116	\$ 3.671	\$ 2.707	\$ 2.707
OPER. PLAY	\$ 44.707	\$ 3.602	\$ 2.682	\$ 2.682
MANTENIM	\$ 48.584	\$ 3.981	\$ 3.094	\$ 2.915
CHOFER GR	\$ 51.561	\$ 4.247	\$ 3.094	\$ 3.094
SERENOS	\$ 43.329	\$ 3.512	\$ 2.600	\$ 2.600

CATEGORIA PCIA DE MENDOZA				
APRENDIZ PCIA DE MENDOZA	\$ 38.349	\$ 3.120	\$ 2.301	\$ 2.301
				\$ 46.071

mar-21				
CATEGORIA	BASICO	ANTIGÜEDAD	MAN. FONDOS	ANTIG 0 AÑO PRESENTISMO TOTAL
ENC. TURNO	\$ 48.787	\$ 2.927	\$ 2.927	\$ 2.927
OPER. PLAY	\$ 47.950	\$ 2.877	\$ 2.877	\$ 2.877
MANTENIM	\$ 52.565	\$ 3.154	\$ 3.154	\$ 3.154
CHOFER GR	\$ 55.808	\$ 3.348	\$ 3.348	\$ 3.348
SERENOS	\$ 46.841	\$ 2.810	\$ 2.810	\$ 2.810

CATEGORIA PCIA DE MENDOZA				
APRENDIZ PCIA DE MENDOZA	\$ 42.070	\$ 2.524	\$ 2.524	\$ 2.524
				\$ 47.118

**ADICIONALES:**

- ARTICULO 9 "ANTIGÜEDAD": DE 1 A 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, INCLUSIVE, 1% DEL BÁSICO POR AÑO DE ANTIGÜEDAD; A PARTIR DE 5 AÑOS Y HASTA 8 AÑOS, INCLUSIVE, 1.5% DE BÁSICO POR AÑO QUE SUPERE LOS 9 AÑOS.
- LOS 4 AÑOS; A PARTIR DE LOS 9 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, EL 2% DEL BÁSICO POR AÑO QUE SUPERE LOS 9 AÑOS.
- ARTICULO 10 "MANEJO DE FONDOS": 8% DE BÁSICO MÁS PRODUCTIVIDAD.
- ARTICULO 11 "PRESENTISMO": 8% BÁSICO MÁS PRODUCTIVIDAD.
- ARTICULO 12 "PRODUCTIVIDAD": 15% BÁSICO MÁS ANTIGÜEDAD. ARTICULO 12 BIS "PRODUCTIVIDAD": 10% DE BÁSICO MÁS ANTIGÜEDAD.
- ARTICULO 13 "PREMIO AL ESTUDIO": 1.5% BÁSICO MÁS PRODUCTIVIDAD.
- ARTICULO 14 "RENDICIÓN DE CAJA": 9 HORAS SIMPLES MENSUALES.
- COMPLEMENTO PERSONAL ALTA MONTAÑA: 130% DEL BÁSICO Y TODOS LOS ADICIONALES SE CALCULAN A PARTIR DE LA SUMA DE BÁSICO MÁS ADICIONAL ALTA MONTAÑA

TERESA CARINA GARRAS  
VOCAL TITULAR 3º  
Sindicato Unión 08- Est. Fijos, Serenales,  
Playas de Estacionam. y Garajes de Cód.

JOSE ESCODA  
SECRETARIO GENE.  
Sindicato Estudiantes N.º  
Seriales y Garajes de Cód.

*[Signature]*  
DIEGO BALLESTER  
SECRETARIO  
A.M.E.N.A.

*[Signature]*  
DOMINGO FRANCHETTI  
PRESIDENTE  
A.M.E.N.A.

*[Signature]*  
DIEGO BALLESTER  
SECRETARIO  
A.M.E.N.A.

*[Signature]*  
SÉSIO ISABELINO RODRIGUEZ  
VICEPRESIDENTE  
A.M.E.N.A.

*[Signature]*  
GABRIEL SANCHEZ  
PROFESORERO  
A.M.E.N.A.